

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
Jefe Sección Informática	20	1	BARCELONA	B o C	Conocimientos informáticos
Jefe de Negociado	14	2	BARCELONA	C o D	
Gerente Territorial	27	1	CASTELLON	A	
Jefe Servicio Gestión Tributaria	25	1	CASTELLON	A	
Jefe Sección Reclamaciones y Recursos	21	1	GRANADA	A o B	
Jefe Sección Asuntos Generales	20	1	GRANADA	B	
Jefe Negociado Gestión e Información	14	2	GRANADA	C o D	
Jefe Sección Gestión e Información	20	1	GRANADA	B	
Jefe Servicio Catastro y Valoración Urbana	25	1	LAS PALMAS	A	Experiencia en fiscalidad urbana.
Jefe de Negociado	14	1	LAS PALMAS	C o D	
Jefe Sección Asuntos Generales	20	1	TERUEL	B	
Jefe Servicio Gestión Tributaria	25	1	VALENCIA	A o B	
Jefe Sección Recursos y Reclamaciones	20	1	VALENCIA	A o B	
Jefe de Negociado	14	1	VALENCIA	C o D	
Jefe Sección Asuntos Generales	20	1	ZARAGOZA	B	

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**4180** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación

de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid. Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia y no podrán optar a los puestos de trabajo situados en Madrid, sino funcionarios con destino en esta capital. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1986.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

## ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	LOCALIZACION	Nº DE VACANTES	REQUISITOS MINIMOS
<b>SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>				
Vicesecretaría General				
Servicio de Información y Relaciones Públicas	25	Madrid	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº 25 de la Ley 30/1984. Mérito o requisito complementario: Licenciado en Derecho, acreditar conocimientos de Organización y Métodos y poseer experiencia en la redacción y tramitación de normas y disposiciones generales.
<b>SUBSECRETARIA</b>				
OFICINA PRESUPUESTARIA				
Sección de Seguimiento de Gastos Corrientes.	24	Madrid	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B del artº 25 de la Ley 30/1984.
<b>DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL</b>				
Sección de Prevención	24	Madrid	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B del artº 25 de la Ley 30/1984. Méritos: experiencia de homologación de sistemas y prevención de riesgos. Conocimiento de idiomas.
Sección de Catalogación	24	Madrid	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B del artº 25 de la Ley 30/1984. Méritos: preferentemente con dominio informático y tratamiento de datos.
Negociado de Homologación	14	Madrid	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B ó D del artº 25 de la Ley 30/1984. Méritos: experiencia en homologación de normas. Conocimiento de idiomas.
<b>DELEGACION DEL GOBIERNO EN ASTURIAS</b>				
Negociado de Secretaría Particular del Delegado del Gobierno	15	Oviedo	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos C ó D del artº 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: haber prestado servicios en Secretarías Particulares de Gobiernos Civiles.
<b>DELEGACION DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO</b>				
Sección de Gestión Económica y Personal	22	Vitoria	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B del artº 25 de la Ley 30/1984.
Aesor Técnico	21	Vitoria	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B ó C del artº 25 de la Ley 30/1984. Conocimientos de Informática.
<b>DIRECCION GENERAL DE TRAFICO</b>				
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>				
Consejero Técnico de Relaciones Externas e Institucionales	26	Madrid	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº 25 de la Ley 30/1984.
Sección de Divulgación y Misiones Educativas	24	Madrid	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B ó C del artº 25 de la Ley 30/1984.
<b>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BARCELONA</b>				
Servicio de Sanciones, Caja y Régimen Interior	25	Barcelona	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº 25 de la Ley 30/1984.
<b>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE VIZCAYA</b>				
Aesor Técnico de Seguridad Vial	22	Bilbao	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B ó C del artº 25 de la Ley 30/1984.